



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.M.C.E./c.v.h.



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2018.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Extraordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

**Presidente:**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

**Tenientes de Alcalde:**

D. José Ángel Gómez Buendía.

D. Pedro José García Hidalgo.

D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.

D. Carlos Navarro Arribas.

D. José María Martínez López.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Elsa María Jiménez Vicente.

D. Ángel Llorens Zafra.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez.

D. Jesús Neira Guzmán.

D<sup>a</sup>. Nieves Mohorte Pajarón.

D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.

D. José Ignacio Benito Moreno.

D<sup>a</sup> Laura Martínez Triguero.

D. Enrique Hernández Valero.

D<sup>a</sup>. Alicia Fernández García.

D<sup>a</sup>. Ana María Sánchez Domingo.

D. Pablo García Rubio.

D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Amores Molero

D. Antonio Carrasco Valladolid.

D. Antonio Calvo Sanz.

**Interventora General Municipal:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez Gómez.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.M.C.E./c.v.h.



**Secretario General Acctal:**

D. José Miguel Carretero Escribano.

No asiste, por causa justificada, D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**ÚNICO.- Aprobación inicial, si procede, de los Presupuestos Municipales para el ejercicio del año 2018.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=2.6>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=93.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=164.6>

M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=239.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=285.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.M.C.E./c.v.h.



### Secretario

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=359.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=457.5>

M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=1303.9>

M<sup>a</sup> Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=2210.0>

Ana M<sup>a</sup> Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=3332.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=4515.6>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=5100.1>

M<sup>a</sup> Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=5566.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.M.C.E./c.v.h.



Ana M<sup>a</sup> Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=6452.0>

M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=6976.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=7838.0>

M<sup>a</sup> Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=8410.1>

Ana M<sup>a</sup> Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=8569.3>

M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=8835.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=9169.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=9262.1>

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=9312.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.M.C.E./c.v.h.



<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2016/2018-08-29-pleno-extraordinario.htm?id=95#t=9364.8>

El Grupo Municipal Socialista ha presentado la siguiente enmienda:

“ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA AL PUNTO ÚNICO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 21 DE AGOSTO DE 2018: “ADOPCION DEL ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA EL EJERCICIO 2018” Y QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU DEVOLUCIÓN. En base a las siguientes consideraciones.

#### PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES

a) El artículo 168.4 del TRLHL establece, que el Alcalde formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención, con los anexos y documentación complementaria detalladas en el apartado 1 del artículo 166 al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución: CASI NUEVE MESES Y MEDIO tarde. Es claro y evidente que el Alcalde ha incumplido el plazo establecido por la ley para remitir al Pleno de la Corporación el presupuesto municipal para el ejercicio 2018, y resulta patente que este presupuesto, aún resultando aprobado, siguiendo las obligaciones que impone el art.169 TRLHL, no sería aplicable hasta finales de septiembre.

b) Entendemos además que existe un déficit de presupuestación en los ingresos de 1.346.704,17 Euros.

Por las consideraciones expuestas y los incumplimientos puestos de manifiesto, es por lo que de acuerdo a lo previsto en el art. 168.4 del TRLHL, se presenta la presente ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN de los Presupuestos Municipales para 2018 porque serán además inoperativos, con la petición expresa de que nos presentan los del 2019 de forma inmediata”.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la enmienda:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 13

Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.C.E./c.v.h.

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Rechazar dicha enmienda.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación inicial, si procede, de los Presupuestos Municipales para el ejercicio del año 2018.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 11

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), y 11 votos en contra (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar inicialmente el presupuesto del ejercicio 2018 no siendo necesaria la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación al dar cumplimiento a los condicionantes del informe de fecha 28 de marzo de 2018, según indicación del propio ministerio, en los términos establecidos en el artículo 26.J del R.D. LEY 8/2013 de 28 de junio y artículo 45 del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

El detalle por capítulos es el siguiente:

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

<b>PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:</b>		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	21.580.023,14
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.715.130,49



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.C.E./c.v.h.

Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS ING.	14.463.324,43
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	10.861.219,94
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.572.274,03
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	1.704.557,30
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	1.513.279,82
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.316.370,83
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>57.829.179,98</b>
<b>PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:</b>		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	18.723.265,09
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	16.491.387,89
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.126.621,19
Cap IV	TRANSFE.CORRIENTES	6.461.960,12
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	7.732.512,97
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.449.439,55
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>57.050.286,81</b>

#### O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

##### PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

###### *a) Operaciones Corrientes:*

Cap. III	TASAS Y PREC. PUB. Y OTROS ING.	820.553,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	2.200.000,00



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.C.E./c.v.h.

Cap. V	INGRESOS PATRIMON.	5.700,00
b) Operaciones de Capital		
Cap.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
<i>Total Presupuesto Ingresos</i>		3.090.053,00

**PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:**

*a) Operaciones Corrientes:*

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.405.974,03
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.169.039,97
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	350.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000

*b) Operaciones de Capital:*

Cap. VI	INVERSIONES REALES	40.000,00
---------	--------------------	-----------

*Operaciones financieras*

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
<i>Total Presupuesto Gastos</i>		3.089.814,00

**O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

<b>PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:</b>		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.056.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	15.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
<i>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</i>		1.077.000,00
<b>PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:</b>		





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.M.C.E./c.v.h.

<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	970.900,91
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	63.099,09
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	21.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	15.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
<i>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</i>		1.077.000,00

#### O.A. PATRONATO PROMOCION ECONOMICA

<b>PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:</b>		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	699.907,95
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	10.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
<i>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</i>		709.907,95
<b>PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:</b>		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	200.060,47
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	348.874,85
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	140.815,20
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	10.000,00



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.M.C.E./c.v.h.



<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
<i>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</i>		709.907,95

\* Borrador del Presupuesto para el ejercicio 2018 de la **“Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca”**.

\*Borrador del Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil **“Aguas de Cuenca S.A.”**.

\*Borrador del Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil **“Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.”**.

\* **Eliminar las modificaciones de “Créditos generados por ingresos” ya previstas en el borrador de presupuesto 2018.**

Conforme a lo dispuesto en el art. 127. 1. b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, “corresponde a la Junta de Gobierno Local: La aprobación del proyecto de presupuesto.”

Una vez autorizado por el Ministerio de Hacienda el proyecto de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en art. 169.1 del Real Decreto 2/2004 deberá ser informado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Pleno Corporativo, y se expondrá a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las once horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.

Fdo.: José Miguel Carretero Escribano.